

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14866258081



(415)7707212489984(8020) 000001486625808 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 3 0 0 9 4 9 2 0 56. DV
Impuestos de Cartagena

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico
6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

KMA CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

40. Ciudad/Municipio

1 3 Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BRR EL CABRERO CR 2 41 612

42. Correo electrónico notificacionesjudiciales@kma.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 9 3 9 2 5 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0 | 2 0 0 1, 1 1 2 1

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 5 1 1 | 2 0 0 1, 1 1 2 1

50. Código 1 2

4 2 2 0 | 4 2 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 3 5 7 8 1 0 1 4 1 8 1 9 2 6 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio 19- Productor de bienes y/o servicios exen

05- Impto. renta y compl. régimen ordinari

26- Declaración individual precios de tran

07- Retención en la fuente a título de rent

42- Obligado a llevar contabilidad

08- Retención timbre nacional

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero

52 - Facturador electrónico

14- Informante de exigena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

18- Precios de transferencia

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código 2 2 2 3 | 13 14 15 16 17 18 19 20

11 12 | 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

3

56. Tipo

1

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2022 - 09 - 21 / 15 : 06: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS MENDEZ HERNAN ALONSO

985. Cargo Apoderado General Certificado